

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20203000307063



Bogotá D.C. 2020-09-25

PARA: SANDRA OFELIA JABER MARTÍNEZ  
Secretaria General  
CHALOT GAVIRIA VELANDIA  
Subdirectora Técnica de Construcciones  
JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO  
Subdirector Técnico de Parques  
MARIO GIOVANNI MONROY MARTÍNEZ  
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA  
Subdirección de Contratación  
JULIO CÉSAR LÓPEZ OSPINA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
MARTHA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Jefe Oficina de Planeación  
LUIS ARMANDO MENDOZA AMADO  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno  
ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN  
Jefe Oficina de Control Interno  
SERGIO LÓPEZ CIFUENTES  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN  
Jefe de Asuntos Locales

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: VALOR REAJUSTE FOTOCOPIAS REPRODUCCION DOCUMENTOS IDRD 2020.

En cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, artículo 21 del Decreto Nacional 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*, artículo 29 Ley 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, artículo 29 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 9 de la Ley 1755 de 2016 y artículo 33 de la Resolución No. 133 de 2010 expedida por la Dirección General del IDRD y el estudio realizado por el Área de Costos y Estudios Economicos, comunicado a través del memorando No.20202500283373 de 2020, se fijan las siguientes tarifas para la

reproducción de los documentos oficiales que reposan en los archivos de la entidad y que no tengan el carácter de información reservada para los terceros que requieran información de la siguiente manera:

Item	Tipo de reproducción	Cantidad	V/R unitario (incluye IVA) \$
1	Fotocopia b/n carta	1 a 35.000	\$ 107
2	Fotocopia b/n carta	35.001 en adelante	\$ 89
3	Fotocopia b/n oficio (primeras 35.000 Fotocopias)	1 a 35.000	\$ 119
4	Fotocopia b/n oficio (35.001 Fotocopias en adelante)	35.001 en adelante	\$ 101
5	Fotoplano 70*100 cms.	1	\$ 3.558
6	Fotoplano medio pliego	1	\$ 2.823
7	Fotocopia o impresión color carta	1	\$ 417
8	Fotocopia o impresión color oficio	1	\$ 470
9	Grabación de información disponible digitalmente en formato CD*	1	\$ 1.190
10	Grabación de información disponible digitalmente en formato DVD*	1	\$ 1.488
11	Grabación de información disponible digitalmente en formato USB*	1	\$ 1.071
12	Scanner Carta y Oficio	1	\$95

Nota: \*No incluye dispositivo de almacenamiento.

El pago deberá realizarse en efectivo o cheque de gerencia en el Banco Davivienda, consignación a nombre del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, cuenta de ahorros No.007700683878.

Cordialmente,



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA  
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexos: N/A  
Copias: N/A  
Elaboro: Marcela Mejía- Subdirección Administrativa y Financiera  
Proyecto: Luis Armando Cuervo- Subdirección Administrativa y Financiera  
Reviso: N/A  
Aprobó: N/A